

Estando completado al 99% el proceso de grabación de las palmas de la mano en el control de presencia y habiéndose resuelto satisfactoriamente las incidencias comunicadas, se comunica al Personal de Administración y Servicios que a partir del próximo día 1 de Enero de 2012 será obligatorio ticar en los terminales mediante este procedimiento de la palma de la mano.

Sólo en el caso de que se produjera alguna incidencia en el ticaje se deberá utilizar la tarjeta y comunicar mediante correo electrónico a la dirección controlhorario@uco.es la incidencia producida a fin de poder resolverla lo antes posible.

Así pues es aconsejable que los/as trabajadores/as que siguen utilizando la tarjeta realicen ya sus ticajes con la palma de la mano y comuniquen, en su caso, mediante correo electrónico a controlhorario@uco.es cualquier incidencia.

Córdoba, 15 de Noviembre de 2011

Fdo.- EL GERENTE

Código Seguro de verificación:wYmMHUNnpmaYFg0mmUsMhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://e-administracion.uco.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		FECHA	15/11/2011
ID. FIRMA	ucofirma.gestion.uco.es	wYmMHUNnpmaYFg0mmUsMhQ==	PÁGINA	1/1



wYmMHUNnpmaYFg0mmUsMhQ==